

CNE inició procedimiento administrativo contra VTV por favorecer al PSUV

Enrique Márquez, presidente de la Comisión de Participación Política y Financiamiento (Copafi) del Consejo Nacional Electoral, informó sobre el inicio de una investigación y procedimiento administrativo contra el canal público *Venezolana de Televisión* (VTV) «por el uso de su programación para beneficiar directamente a un partido político a través de sus programas de opinión e información».

En un comunicado, el rector Márquez señaló que VTV se ha ocupado «de promocionar» al Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y todo su proceso de primarias internas, «de manera absolutamente parcializada. Un caso grave e ilustrativo es el programa semanal 'Con el Mazo Dando', en el cual su conductor, diputado Diosdado Cabello, dedicó buena parte de la transmisión del pasado 2 de junio, no sólo a detallar el proceso interno de su partido político, sino a abogar por candidaturas específicas».

La investigación contra VTV se basa en el artículo 145 de la Constitución, y los artículos 17 y 70 de la Ley contra la Corrupción. Desde la oposición se ha denunciado por años el ventajismo electoral del oficialismo sobre sus contendores con el uso de recursos del Estado, como la entrega de ayuda alimentarias, arreglo de casas, propaganda pagada por Ministerios y otros entes públicos en favor de candidatos del PSUV.

Enrique Márquez, también vicepresidente del CNE, explicó que la campaña electoral para las elecciones regionales y municipales es «muy compleja», por lo que le corresponde al organismo investigar este tipo de ventajismo.

«El deber del árbitro es advertir que tales excesos no son de ningún modo admisibles. Considerando que parte medular de nuestra tarea es convertir a la institución en piedra angular para el rescate de la democracia, no nos es posible transigir al respecto», afirmó.

Además, hizo un llamado «a todos los funcionarios públicos» a cumplir estrictamente con sus deberes sobre el uso de recursos del Estado, «conscientes del daño que supone el favorecimiento

de partidos u organizaciones políticas por vías del abuso de funciones». [El rector Márquez insistió en que el deber del CNE es «velar por los derechos políticos de todos los venezolanos», y para ello el país debe recuperar su institucionalidad democrática. «En ese sentido, compete al CNE estar muy atento a la actuación de cada actor político, al cumplimiento cabal de la Constitución y las leyes, así como a la preservación del derecho ciudadano a esperar y exigir reglas de juego claras y equitativas».](https://googleads.g.doubleclick.net/pagead/ads?client=ca-pub-2096713321811693&output=html&h=280&adk=1872528157&adf=3690368639&pi=t.aa~a.2255377697~i.19~rp.4&w=624&fwrn=4&fwrnh=100&lmt=1623164668&num_ads=1&rafmt=1&armr=3&sem=mc&pwprc=4496911652&psa=1&ad_type=text_image&format=624x280&url=https%3A%2F%2Ftalcualdigital.com%2Fcne-inicio-procedimiento-administrativo-contra-vtv-por-favorecer-al-psuv%2F&flash=0&fwr=0&pra=3&rh=156&rw=624&rpe=1&resp_fmts=3&wgl=1&fa=27&adsid=ChAI8Kr8hQYQueHGxqj0_a0TEj0A9cGHIl15su3J_xit9AF1_0L-X0oiafTVIaQC4Z9NjPe9H_0xtuNjAoRbCp5bjJKtBa_-0i5-3qN_t0t&uach=WyJXaW5kb3dzIiwiNi4xIiwieDg2IiwiIiwi0TEuMC40NDcyLjc3IixbXV0.&tt_state=W3siaXNzdWVyT3JpZ2luIjoiaHR0cHM6Ly9hZHNlcnZpY2UuZ29vZ2xlLmNvbSIsInN0YXRlIjo2fSx7Imlzc3Vlck9yaWdpbiI6Imh0dHBz0i8vYXR0ZXN0YXRpb24uYW5kcm9pZC5jb20iLCJzdGF0ZSI6N31d&dt=1623166467459&bpp=5&bd=5441&idt=5&shv=r20210603&cbv=%2Fr20110914&ptt=9&saldr=aa&abxe=1&cookie=ID%3D48f50f0cd3fa6715-22adc42f16ba0086%3AT%3D1623164819%3ART%3D1623164819%3AS%3DALNI_MbHtWCTcUgNyGX-rCFXErxyW0FIMw&prev_fmts=0x0%2C624x280%2C624x280%2C624x280%2C297x250%2C1007x432&nras=7&correlator=1031139452931&frm=20&pv=1&ga_vid=1269829718.1619189514&ga_sid=1623166466&ga_hid=1505176389&ga_fc=0&u_tz=-240&u_his=1&u_java=0&u_h=600&u_w=1024&u_ah=560&u_aw=1024&u_cd=24&u_nplug=3&u_nmime=4&adx=24&ady=2449&biw=1007&bih=432&scr_x=0&scr_y=1017&eid=182982100%2C182982300%2C31060975%2C21067496%2C31060839&oid=3&psts=AGkb-H9Yj1TwQPYYU-YLURhpc0zJYXDIJ0GeRgJYaqS_B31BAtoM0tLBai24F1kxJmwmDLCH6nxTqgelGhEYV&pvsid=4090669023702954&pem=247&ref=https%3A%2F%2Ftalcualdigital.com%2F&eae=0&fc=1408&brdim=0%2C0%2C0%2C1024%2C0%2C1024%2C560%2C1024%2C432&vis=1&rsz=%7C%7Cs%7C&abl=NS&fu=128&bc=31&ifl=22&uci=a!m&btvi=4&fsb=1&xpc=04oK50p6Uc&p=https%3A//talcualdigital.com&dtd=1195</p></div><div data-bbox=)

Con Información de Tal Cual